

Tercera Edad en Costa Rica

Contributed by
Monday, 09 August 2004
Last Updated Friday, 27 June 2008

Tercera Edad en Costa Rica

Los servicios hacia la población de la Tercera Edad han venido sufriendo una serie de cambios y mejoras con el propósito de mejorar la calidad de vida de esta población cada vez más creciente. Estos Asilos de Ancianos como se les llamaban inicialmente no contaban con todas las condiciones en salud y servicio, por lo que se han venido transformando tanto en sus instalaciones como en el servicio brindando una mejor atención hacia nuestros abuelos. La atención integral en estos Hogares de Ancianos o Residencia Geriátrica como se les llama actualmente han venido mejorado desde la promulgación de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud 5412, la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades y la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y su Reglamento No.7935. El termino abuelos se ha usado en Costa Rica para ubicarlos dentro de la población de la Tercera Edad y en donde un 2% de esta población en nuestro país vive permanentemente en Hogares de Ancianos o Residencias Geriátricas publicas o del Estado. El gobierno de Costa Rica a través del Ministerio de Salud ha elaborado un Manual de Normas con el propósito de especificar las condiciones y requisitos que deben cumplir los Hogares de ancianos o Residencias Geriátricas para que brinden la atención integral a nuestros abuelos en Costa Rica. Según el Censo del 2000 hay más de 214,000 personas de la Tercera Edad en Costa Rica de los cuales solo un 2% están en Hogares de Ancianos o Residencias Geriátricas. Actualmente según el Ministerio de Salud hay más de 380,000 Adultos Mayores y poco más de 2% están en un Hogar de Ancianos o en lista de espera para ingresar a uno de ellos. Nadie puede detener el envejecimiento, no se puede luchar contra la naturaleza, pero si podríamos envejecer de una mejor manera, con una paz y serenidad que de una calidad de vida y un contenido espiritual a nuestros abuelos actuales y futuros.